

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Asesora Experta con Funciones de Control Interno: <b>JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO</b>	Período Evaluado: 12 de noviembre de 2018 al 12 de marzo de 2019
	Fecha de Publicación: marzo 12 de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Asesora Experta con Funciones de Control Interno, presenta el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente CCE a marzo 12 de 2019, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para el presente documento, se tomaron como referentes los informes emitidos en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2018 de CCE, evidencias y soportes que se consolidaron a lo largo de la vigencia, información publicada en la página Web de la Entidad, los informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad, así como, la información suministrada por la primera y segunda línea de defensa, durante el periodo evaluado.

Este documento se construyó a partir de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, y su interacción con las dimensiones del MIPG. Los componentes del MECI son:

- Ambiente de Control
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo.

Con base en lo anterior, el Sistema de Control Interno en la Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente CCE presenta el siguiente estado:

### 1. AMBIENTE DE CONTROL

#### Situación actual

El ambiente de control se define como:

*“Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.”*

A continuación, se muestra el estado del ambiente de Control, a partir de las dimensiones del MIPG que se relacionan con citado componente.



## 1.1 DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

La dimensión de Talento Humano y los documentos asociados a la misma cuentan con los productos necesarios para su operación; de acuerdo con lo reportado por la Entidad en el Informe de Gestión CCE 2018 emitido y publicado en la página web de la organización. Se citan los siguientes puntos, los cuales fueron verificados por Control Interno como actividades ejecutadas:

- Elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano implementando las rutas y sub-rutas de acuerdo con la Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar el Clima Organizacional y el logro de los objetivos institucionales de CCE.
- Desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica interna que permite consolidar y analizar la caracterización del empleo, perfiles y entorno socio demográfico de los funcionarios y contratistas de Colombia Compra Eficiente.
- Elaboración y divulgación de los lineamientos de reclutamiento y selección, que permiten garantizar transparencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones de Colombia Compra Eficiente, con el fin de atraer y seleccionar al mejor talento que permita el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Diseño y ejecución del 100% de las actividades proyectadas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2018 de CCE, con el objetivo de cerrar las brechas identificadas en la encuesta de clima organizacional de 2017.
- Diseño y ejecución de talleres por área para realizar mediciones de microclima, de acuerdo con los resultados obtenidos en los mencionados espacios, con el objetivo de mejorar el Clima Organizacional de CCE.
- Adopción y socialización del Código de Integridad.
- Se realizó cambio de ARL con el objetivo de prestar un mejor servicio a los colaboradores de CCE, incrementar las horas de formación en SST y mejorar el acompañamiento a las actividades propuestas en el plan de trabajo del SG-SST de CCE.
- Diseño y ejecución del 95% del plan de trabajo anual del SG-SST con base a la evaluación de la Resolución 1111 de 2017.
- Ejecución del 100% de las horas de formación para los comités y brigadas de CCE. Se ejecutaron las siguientes actividades para formación y desarrollo: - Diseño y ejecución del 95% del Plan Institucional de Capacitación con las actividades necesarias para cerrar las brechas en competencias y habilidades requeridas por los colaboradores de CCE para el logro de sus objetivos estratégicos.



## 1.2 DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

A continuación, se relacionan adelantos y demás actividades que ha desarrollado Colombia Compra Eficiente CCE en el periodo comprendido entre diciembre de 2018 a marzo de 2019 con el objetivo de generar las condiciones necesarias para la adecuada gestión de la Dimensión de Dirección Estratégico y Planeación:

- la Entidad ejecutó los diferentes planes formulados de conformidad con el marco normativo establecido, se evidenció que se realizó de forma general, la evaluación del cumplimiento de citados planes.
- Con relación al plan de acción, se identificó que para la vigencia 2018 se proyectaron un total de ochenta y seis (86) actividades, de las cuales sesenta y dos (62) correspondientes al 72% de todo lo programado se proyectaron con fecha máxima de ejecución el cuarto trimestre de la citada vigencia, de estas, doce (12) no contaban con soportes que permitieran dar cuenta de su ejecución. Adicionalmente, se cotejó que, con relación a los planes institucionales estos se encuentran publicados en la página web, no obstante, no están integrados en un (1) único Plan, tal como lo establece el Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.
- Se efectuó la medición de los indicadores de gestión formulados por cada proceso y/o área que integra la organización para la vigencia 2018, a su vez, construyó el Tablero de Control de Indicadores de CCE.
- Se identificó a través del seguimiento efectuado a la ejecución del Plan de Acción 2018 por parte de Control Interno, que actividades allí programadas no se realizaron toda vez que no se asignaron los recursos para tal fin.
- En diciembre de la vigencia 2018, se realizó un evento liderado por el proceso de Gestión del Talento Humano, en el que los servidores públicos y colaboradores de la Entidad pudieron abordar a través de una actividad lúdico-pedagógica aspectos relacionados con el Código de Integridad de CCE.
- Se ejecutó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de conformidad con lo establecido en el Decreto 124 de 2014 y el Manual de Gestión de Riesgos de Corrupción de CCE. En este punto es importante mencionar que durante la vigencia 2018 CCE actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción, no obstante, de lo programado en el PAAC, no se consiguió realizar al 100% cinco (5) actividades programadas. Con relación a la actualización de los riesgos de corrupción para la vigencia 2019, la Entidad no determinó a lugar efectuar dicha tarea en razón a que se hizo la actualización del mapa en el mes de octubre de 2018.



### 1.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Se evidenció por parte de Control Interno que, de la Ventanilla Hacia Dentro, se adelantaron las siguientes actividades:

- Actualización de 14 procesos y 30 Procedimientos, se encuentran pendientes de actualización 4 procesos y sus respectivos procedimientos asociados.
- Aprobación y publicación del PETI 2018-2022.
- Aprobación y publicación Plan de Seguridad de la Información 2019.
- Elaboración del plan de acción para la implementación de la Política Digital, definida a través del diagnóstico, identificando los aspectos que requieren actualización y/o construcción para la implementación.
- La Política de Prevención del Daño Antijurídico para el 2019, se envió a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el 17 de diciembre de 2018 para su revisión.

Se ejecutó el 97, 54% del presupuesto asignado a la Entidad para la vigencia 2018, como se observa a continuación:

#### Ejecución presupuestal 2018

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% Ejec/Comp	OBLIGACIÓN
A-1	10	GASTOS DE PERSONAL	\$ 6.269.844.660,00	\$ 6.043.081.968,00	96,38%	\$ 6.043.081.968,00
A-2	10	GASTOS GENERALES	\$ 2.916.611.380,00	\$ 2.769.921.612,25	94,97%	\$ 2.605.759.327,25
A-3	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 38.110.000,00	\$ 32.218.247,00	84,54%	\$ 32.218.247,00
<b>FUNCIONAMIENTO</b>			<b>\$ 9.224.566.040,00</b>	<b>\$ 8.845.221.827,25</b>	<b>95,89%</b>	<b>\$ 8.681.059.542,25</b>
C-0304-1000-1	10	FORTALECIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 545.604.375,00	\$ 545.025.143,00	99,89%	\$ 20.205.764,00
C-0304-1000-1	14	FORTALECIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 1.047.943.903,00	\$ 1.038.353.290,00	99,08%	\$ 1.038.353.290,00
C-0304-1000-2	10	INCREMENTO DEL VALOR POR DINERO QUE OBTIENE EL ESTADO EN LA COMPRA PÚBLICA. NACIONAL	\$ 3.424.152.725,00	\$ 3.365.259.537,23	98,28%	\$ 3.005.791.724,26
C-0304-1000-2	14	INCREMENTO DEL VALOR POR DINERO QUE OBTIENE EL ESTADO EN LA COMPRA PÚBLICA. NACIONAL	\$ 3.982.298.997,00	\$ 3.982.007.799,00	99,99%	\$ 3.761.449.536,00
<b>INVERSION</b>			<b>\$ 9.000.000.000,00</b>	<b>\$ 8.930.645.769,23</b>	<b>99,23%</b>	<b>\$ 7.825.800.314,26</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>18.224.566.040,00</b>	<b>17.775.867.596,48</b>	<b>97,54%</b>	<b>16.506.859.856,51</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF



Con relación a la eficiencia del gasto en los informes de austeridad, se observa que los recursos se ejecutan de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aplicando las políticas definidas para este aspecto, permitiendo uso racional de los recursos disponibles.

Se cotejó por parte de Control Interno que, con de cara a la relación Estado-Ciudadano, se adelantaron las siguientes actividades:

- La participación ciudadana en la gestión pública de CCE, se aplica a través de la publicación de proyectos de documentos de estudio, guías metodológicas, circulares entre otros, con el fin de que los interesados se pronuncien frente a citados documentos, cuyos pronunciamientos son evaluados y acogidos según su pertinencia, por parte de la Entidad, BUSCANDO así, el fortalecimiento de la planeación estratégica de la Entidad.
- Para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano vigencia 2019, se publicó el borrador del PAAC en Facebook y Twitter, con el fin de obtener comentarios y observaciones por parte de los interesados.
- En el plan de acción para implementación de la Política Digital se cuenta con actividades tendientes a fortalecer la relación con el ciudadano, a través de los mecanismos desarrollados de citada política.
- Con relación a la gestión ambiental, se han adelantado acciones que buscan la mitigación de factores de riesgos que puedan llegar a materializarse, por uso inadecuado de los recursos, se encuentra en construcción el plan correspondiente.

#### 1.4 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- CCE cuenta con diferentes Software e instrumentos que permiten que se almacene información relevante para la toma de decisiones. A su vez, a lo largo de la vigencia 2018 se realizaron ejercicios periódicos de monitoreo de avance de ejecución de los diferentes planes formulados por la Entidad.
- Frente a la Administración del Riesgo, CCE actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción, Componente No. 1 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentra ejecutando la actualización de la Política de Administración del Riesgo con el fin de que esta, cumpla con los atributos establecidos por el DAFP.
- Con la formulación y adopción del Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de CCE se adoptó la aplicación de las Líneas de Defensa.
- Revisados los cuatro (4) indicadores de cumplimiento del Plan de Desarrollo “*Todos por Un Nuevo País*”, a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA, se observó que todos reportan un cumplimiento igual o superior al



100%, no obstante, el indicador “Entidades estatales utilizando el SECOP II” reporta treinta (30) días de rezago con relación a la frecuencia de su medición la cual se efectúa de forma mensual y registra última fecha de actualización el 18/01/2019.

## ASPECTOS POR FORTALECER AMBIENTE DE CONTROL

Una vez revisados las dimensiones del MIPG que interactúan entre sí, para garantizar un adecuado ambiente de control, y de cara a fortalecer el Sistema de Control Interno de CCE, se sugiere lo siguiente:

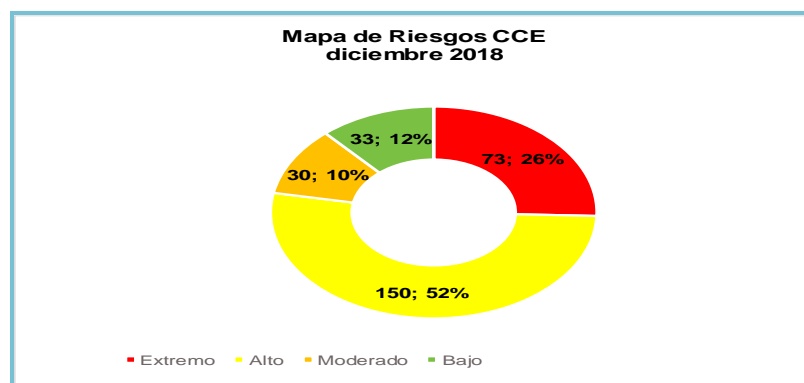
- Propender a la adecuada aplicación de las políticas y elementos relacionadas con este componente.
- Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento periódico, por parte de la primera a segunda línea de defensa a la planeación institucional de la Entidad.
- Revisar y analizar el criterio que tiene CCE para aplicar la Política Cero Papel, con el fin de que la gestión documental física de la Entidad permita identificar la trazabilidad de toda la gestión institucional.
- Si bien CCE, cuenta con diferentes mecanismos de participación ciudadana en cumplimiento de las diferentes normas al respecto, es importante documentar las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas que se aplican.

## 2. COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO

### Situación actual

Este componente de MECI, se define como el “Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos instituciones”.

En este contexto, los riesgos institucionales se encuentran en los siguientes niveles de valoración:



Fuente: Mapa de riesgos CCE - 2018



El anterior esquema no cambió durante el año 2018, los riesgos permanecen iguales en las calificaciones inherentes y residual.

### Comparativo Riesgos por Procesos

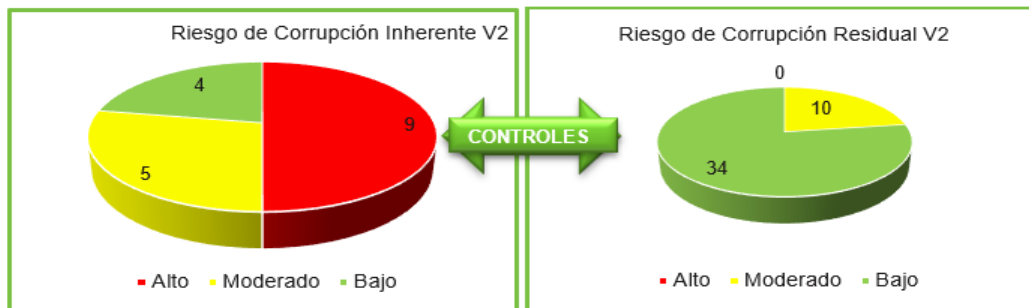


Fuente: Mapa de riesgos CCE - 2018

De conformidad con la valoración de los riesgos que ha hecho Colombia Compra Eficiente, se puede concluir que los controles son efectivos toda vez que, al momento de aplicarlos, el número de riesgos inherentes valorados como extremos, se disminuye de forma sustancial. Sin embargo, al revisar la caracterización de los procesos y procedimientos, así como los controles estos no se encuentran documentados por lo que no es clara la calificación dada al riesgo inherente.

Los riesgos de corrupción actualizados a octubre de 2018 presentan un comportamiento similar a la de los riesgos por proceso, con relación a su valoración, posterior a la aplicación de controles.

### Comparativo Riesgos de Corrupción



Fuente: Mapa de riesgos de corrupción CCE - 2018

Al igual que los riesgos por procesos, los controles no están definidos y documentados para lograr que el riesgo residual tenga una evaluación considerablemente diferente al riesgo inherente y se reduzca la exposición del riesgo.



La valoración de los riesgos de TI exhibe una situación asociada a su valoración y aplicación de controles, similar a la de los riesgos presentados previamente.

En seguida se expone el nivel en el que se ubican los riesgos TI de CCE:



La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico, documentó un plan de mejoramiento para subsanar estos aspectos.

## ASPECTOS POR FORTALECER EVALUACIÓN DEL RIESGO

Para fortalecer este componente se sugiere:

- Dar continuidad a la gestión de los riesgos a partir de las herramientas aprobadas, surtiendo cada una de las etapas que conforman la adecuada administración del riesgo en la Entidad.
- Definidos en el Manual Operativo de MIPG de CCE los responsables de las tres líneas de defensa, se sugiere que el modelo, se aplique de forma permanente y en todos los aspectos de la gestión de riesgo.
- Establecer los mecanismos necesarios que permitan aplicar la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, actualizada por el DAFP, el 24 de octubre de 2018.
- Aplicar lo adoptado a partir de la Resolución No 103 de 2013 de CCE.
- Revisar y ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción teniendo en cuenta lo establecido en la Guía emitida por el DAFP, toda vez que este tipo de riesgos en su valoración residual, no deben ubicarse en nivel bajo ni se adoptar como acción de tratamiento, asumir.
- Establecer y/o definir que metodología va a adoptar CCE para definir el nivel de tolerancia del riesgo.





### 3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

#### Situación actual

Las actividades de control se definen como “*Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos*”.

En este componente a partir de la implementación del MIPG se ha desarrollado lo siguiente:

- Actualización parcial de procesos y procedimientos, en donde se han definido e incluido, controles, políticas de operación y definición de la cadena de valor (Ciclo PHVA).
- En marzo de 2018 se elaboraron los autodiagnósticos a partir de la aplicación de la metodología definida por el DAFP. Como resultado del ejercicio, se formuló el Plan de Acción para el fortalecimiento de los aspectos a mejorar identificados, no obstante, este plan no fue implementado.
- Revisados el contenido de los planes institucionales y sus mecanismos de seguimiento, se identificó que la Entidad formuló como mecanismos de evaluación los resultados del FURAG.

#### ASPECTOS POR FORTALECER ACTIVIDADES DE CONTROL

Control Interno sugiere lo siguiente:

- Es necesario definir y documentar los responsables del seguimiento y evaluación de los planes, indicadores, riesgos y metas en CCE, de acuerdo con la metodología de las tres líneas de defensa. En este punto, se hace relevante que la Entidad en sus procesos de evaluación, establezca mecanismos propios que permitan monitorear a profundidad y con oportunidad los cambios a efectuar, con el fin de tomar decisiones que conlleven a la ejecución total de lo planificado.
- Revisar la estructura de los controles formulados en los procesos y procedimientos con el propósito de realizar una efectiva gestión de los riesgos. Lo anterior en concordancia con la metodología para la formulación de controles expedida por el DAFP.
- Documentar los resultados obtenidos y las decisiones tomadas sobre estos resultados.
- Actualizar los autodiagnósticos de las dimensiones del MIPG, así como los planes de acción formulados como resultado de su actualización y lo anterior, confrontarlo con los resultados de FURAG 2018 con el objeto de evidenciar de forma detallada los avances y aspectos por fortalecer.



## 4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Situación actual

#### 4.1 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente fue definido por el MECI como “La información como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas”.

- De acuerdo con este componente, CCE cuenta con los canales de comunicación con los diferentes actores entre los que se encuentran, redes sociales tales como (i) @ColombiaCompra en Twitter (ii) /Colombia-Compra-Eficiente en Facebook, (iii) Colombia Compra Eficiente en YouTube y (iv) /Colombia-Compra-Eficiente en LinkedIn, a su vez la Entidad posee el portal web cuyo dominio [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

De enero a diciembre de 2018, las cuentas tuvieron un crecimiento en el número de seguidores así:

#### Crecimiento en redes de CCE

Número de seguidores en redes		
Fecha	Twitter	Facebook
Enero 2018	9.436	4.423
Junio de 2018	10.537	7.370
Diciembre 2018	11.547	10.135
% de crecimiento	18.5%	56.3%

Fuente: Informe de Gestión 2018

- En el 2018 se desplegaron estrategias de comunicaciones relacionadas con la implementación del SECOP II. De igual forma se divulgó la gestión y logros obtenidos por la Entidad desde su creación, a partir de la ejecución de las campañas. #ConCCEMásTransparencia, #LoDiceLaGente, #CCEconstruyePaís y #CCEtieneElDato.
- Se encuentra en elaboración el documento con la caracterización de usuarios.
- Se adelantaron las actividades tendientes a obtener por parte del Archivo General de la Nación la convalidación de las Tablas de Retención Documental.
- Se realizaron jornadas de capacitación sobre la gestión Documental y actualización del PINAR en el año 2019.
- Se aprobó el Modelo de Requisitos de Gestión de Documentos Electrónicos y la Política Uso de Firma Mecánica.



- No se observan acciones adelantadas por CCE que permitan observar la implementación de la dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.

## ASPECTOS POR FORTALECER INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con objeto de fortalecer la información y comunicación en CCE, Control Interno sugiere:

- Evaluar la articulación con la planeación estratégica de CCE, de las estrategias de comunicación desarrolladas.
- Actualizar el Plan de Comunicaciones para el año 2019, incluyendo el aporte que se hace para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de CCE.
- Documentar la periodicidad y responsables de verificar que los contenidos que se publican en la página web cumplan con los principios de integridad, oportunidad, veracidad, pertinencia y vigencia de la información dirigida a los diferentes grupos de interés.
- Incluir en el Plan de Acción metas que conlleven a obtener una adecuada Gestión Documental, teniendo en cuenta su transversalidad y relevancia estratégica para el desarrollo de la misión de CCE, con el propósito de conservar la trazabilidad de la gestión institucional.
- Incluir en el plan de Acción para la implementación y consolidación del MIPG en CCE, acciones que conduzcan a desarrollar la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Entidad.

## 5. COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

### Situación actual

Este componente *“Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: Concurrente o autoevaluación y evaluación independiente”*.

En CCE se evidencia así:

- Como mecanismo de autocontrol se adoptó la elaboración, actualización y seguimiento de autodiagnósticos en concordancia con las dimensiones que integran el MIPG. Lo anterior, a través de la Resolución Interna No. 1742 de 2018.
- Con relación a la formulación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República CGR y como resultado de los trabajos de auditoría efectuados, se hace monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa de su ejecución y se efectúa evaluación de su cumplimiento por parte de la tercera línea de defensa.





Colombia Compra Eficiente

- El plan Anual de Auditoría 2018 se ejecutó en el 100%, los resultados de este se comunicaron de forma oportuna, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Por cada ejercicio de aseguramiento desarrollado, se evaluó al auditor y los resultados se presentaron a su vez ante la instancia citada previamente.

## ASPECTOS POR FORTALECER MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Control Interno sugiere:

- Que los líderes de proceso (Primera línea de defensa) realicen monitoreo periódico a los planes, mapas de riesgos y demás actividades a su cargo, y reporten a la Oficina Asesora de Planeación (Segunda línea de defensa) de acuerdo con los tiempos definidos dejando evidencia de los resultados obtenidos y procurando que los soportes estén organizados de tal forma que Control Interno (Tercera línea de Defensa) y demás instancias de control puedan acceder a la información de manera eficiente.
- Que la información requerida por Control Interno, con objeto de realizar las evaluaciones independientes cumpla con los principios de veracidad, oportunidad, integridad y completitud.

## ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SUGERENCIAS

Como se presenta a lo largo de este documento, CCE cuenta con diferentes elementos que soportan los avances que ha desarrollado la Entidad de cara a consolidar el Sistema de Control Interno, en concordancia con lo establecido en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1499 de 2017.

No obstante, es necesario apropiar los productos, herramientas, políticas y de más aspectos que permitan dar cumplimiento al marco normativo citado previamente, fortaleciendo así, la gestión de la Agencia; lo que redundará en el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos.

  
**JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO**  
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Elaboró: Angélica María Pava Riveros  
Contratista Control Interno  
Revisó: Judith E. Gómez Z.  
AECI

Marzo de 2019



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)